

# PROGRAMA ELECTORAL STEPV 2018-19

## ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA



## QUÉ SOMOS?

El Sindicato de las Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza del País Valenciano-Intersindical Valenciana (STEPV-Iv) es una organización sindical formada por trabajadoras y trabajadores de todos los sectores de la enseñanza, docentes y no docentes, desde la educación infantil hasta el mundo universitario. Está formado por personas que se agrupan para defender sus intereses profesionales desde una mirada unitaria del sistema educativo. SOMOS UN SINDICATO QUE DEFIENDE LOS INTERESES DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES -tanto de la red pública cómo de la privada CON INDEPENDENCIA DE QUIENES GOBIERNAN.

Además de atender el mundo laboral, el sindicato está comprometido con la defensa de los derechos personales y colectivos. Trabajamos juntos por una sociedad más justa y solidaria y por la emancipación de todas las personas que sufren cualquier tipo de opresión.

STEPV está incardinado en la Intersindical Valenciana, confederación que nació en el 2002 de la confluencia de varias organizaciones sindicales con experiencia en el mundo de la enseñanza, de las administraciones públicas, de la sanidad y del mundo de trabajo.

Además de varios sindicatos, tenemos constituidas varias estructuras sindicales como por ejemplo: la Escuela Sindical de Formación Melchor Botella, las áreas de la Mujer, de Salud Laboral y Medio Ambiente, o las recientemente creadas de Movimientos Sociales y la Intersindical Solidaria.

## QUÉ NOS CARACTERIZA?

- Somos **AUTÓNOMOS** de las administraciones y de las patronales, y de cualquier organización o institución social, sindical o política.

Nosotros no dependemos lo más mínimo de la ayuda institucional: así somos libres para pensar, decir y hacer el que queremos.

- Somos **ASAMBLEARIOS** porque entendemos que la asamblea es el principal órgano de decisión.

En las asambleas, las trabajadoras y los trabajadores proponen, debaten y deciden.

Nadie decide por nosotros.

## **CÓMO ENTENDEMOS LA ESCUELA CONCERTADA?**

La escuela concertada, que recibe dinero público, tiene que ser un servicio dirigido al conjunto de la sociedad. Una escuela concertada con voluntad de servicio público tiene que avanzar hasta la homologación funcional y laboral. La concertada tiene que ser una escuela: plural, inclusiva, democrática, participativa, tolerante, arraigada al medio, solidaria, no sexista y en valenciano.

## **CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS Y REIVINDICACIONES**

### **ACCESO EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

- Oferta de trabajo abierta a través de una bolsa pública, para garantizar la transparencia en las contrataciones.

### **FORMACIÓN CONTÍNUA**

- Formación continua, común y simultánea (realizada en el centro educativo) para todas las personas que trabajan en el sistema educativo.
- Promover cursos y actividades con criterios de renovación pedagógica teniendo en cuenta las necesidades del profesorado.
- Todas las actividades se llevarán a cabo dentro de la jornada lectiva y serán puntuadas positivamente cuando se obtenga la homologación de los sexenios.

### **RETRIBUCIONES**

- Consecución del principio "A igual trabajo, igual salario". Aplicación de la homologación retributiva con el personal de la red pública (complemento de formación sexenios) recuperando así el poder adquisitivo perdido.
- Cobro de todas las sustituciones desde el primer día.

### **JORNADA LABORAL.**

- Homologación de la jornada lectiva curricular con el personal docente de la enseñanza pública de 25 a 23 horas lectivas en todas las etapas educativas.

- Reducción automática y voluntaria del horario lectivo del profesorado mayor de 55 años, sin disminución retributiva y con contrato de relevo.

## **VACACIONES**

- No a la realización obligatoria de cursos de verano organizados por la empresa.

## **ESTABILIDAD EN EL TRABAJO**

- No a los contratos en precario del personal docente y no docente.
- Funcionamiento adecuado de la bolsa de Recolocación -Adenda del 13 de marzo de 2017 para garantizar los puestos de trabajo en el sector.

## **JUBILACIONES Y PENSIONES**

- Derecho a la jubilación voluntaria, con el 100% de las retribuciones, a la edad de 60 años y teniendo 30 años cotizados. Hasta la aplicación de esta medida, mantenimiento de la jubilación parcial en las condiciones actuales de la entrada en vigor de la última reforma de pensiones de 2013.

## **PLANTILLAS Y RATIOS**

- Aumento de las plantillas para permitir la equiparación a las condiciones horarias y de ratio del profesorado de la red pública.
- Mejora y actualización de las plantillas en todos los niveles educativos.
- Dotaciones suficientes de personal y de medios materiales para atender la realidad social educativa del centro.

## **GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CENTROS.**

- Elección democrática de todos los cargos, incluyendo los pedagógicos.
- Participación democrática, activa y no jerarquizada de todos los sectores en la gestión y la organización de los centros.

## **SERVICIOS SOCIALES EN LA ESCUELA.**

- Materiales escolares gratuitos para todo el alumnado.
- Mantenimiento de la enseñanza y servicios gratuitos para las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza concertada y de sus hijos e hijas. No al pago de IRPF como cobro en especie.

## **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

- Inclusión del personal de administración y servicios (PAS) en el PAGO DELEGADO.
- Mejora de las condiciones laborales y salariales del Personal de Administración y Servicios (PAS).

- Jornada semanal de 35 horas.
- Vacaciones de verano de seis semanas. El resto del año, según el calendario escolar.
- Establecimiento de plantillas de PAS obligatorias en función del tamaño del centro.

## **POR LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es de obligado cumplimiento por parte de las empresas y tiene que evaluar los riesgos psico-sociales; incluyendo la violencia en el trabajo y la violencia de género.
- Dotación del crédito horario para la delegada o el delegado de prevención.
- Aumento del permiso maternal y paternal de las trabajadoras y trabajadores, así como de quienes sufren enfermedades crónicas.
- Adaptación de los puestos de trabajo para aquel profesional del sector que lo necesite.
- Integración de la prevención de riesgos en el sistema de gestión de la empresa.
- Garantía de una revisión médica anual voluntaria para todo el personal.
- Reconocimiento como enfermedades profesionales las patologías que tienen su origen en el trabajo: nódulos vocales, estrés, síndrome agotamiento profesional, acoso psicológico y las patologías musculoesqueléticas. Estos problemas de salud tienen que tener un tratamiento preventivo.

## **IGUALDAD Y CONCILIACIÓN**

- Incluir en el currículum: la educación afectivo-sexual, la formación en habilidades sociales y resolución de los conflictos.
- En las familias monoparentales, ampliación de permiso de paternidad/maternidad.
- Garantía de igualdad en el acceso del alumnado a los centros por motivos de carácter económico, étnico, de género, social y de otros.

## **POR UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y UN TRABAJO SALUDABLE**

Para disminuir y eliminar la violencia en los centros de trabajo hace falta:

- Integrar los mecanismos de prevención en la estructura organizativa de los centros.
- Establecer un plan de Formación inicial y continua específica en esta materia.
- Reducir las ratios y el número de alumnos que debe atender cada profesor o profesora.
- Realizar una Planificación coordinada de los diferentes profesionales que tienen que ayudar y colaborar con el personal docente de los centros.
- Ofrecer en los centros una formación en mediación y resolución en conflictos.

- Proponer mejoras del convenio, negociando el autonómico.
- Hacer efectiva una promoción interna para cubrir las vacantes en el mismo centro.
- Realizar una nueva redacción de la jornada laboral (horas: lectivas curriculares, lectivas no curriculares y complementarias).
- Implantar un año de formación remunerado y con reserva del puesto de trabajo.
- Reconocer como cargo unipersonal remunerado del secretario/a y los coordinadores/nada de etapa
- Reducir la jornada lectiva para las tutorías y los cargos unipersonales.
- Eliminar el cómputo de la jornada anual.
- Ampliar los permisos retribuidos aplicados a todo el personal del centro.
- Disfrutar de excedencia voluntaria con reserva del puesto de trabajo.
- Establecer concreción de la distribución semanal de la jornada laboral.
- Recibir un complemento por tutorizar alumnado de la universidad.

## **POR QUÉ HAY QUE APOYAR A NUESTRAS CANDIDATURAS? POR QUÉ VOTAR STEPV-IV?**

- Porque nuestra primera reivindicación es el **mantenimiento de la ocupación**.
- Porque somos un sindicato que defendemos a las trabajadoras y a los trabajadores sin buscar **ninguno otro interés**.
- Porque somos **autónomos e independientes**. No tenemos vínculos con las patronales ni los partidos políticos.
- Porque STEPV-IV exige a la administración y las patronales una **mejora de las condiciones de trabajo**.
- Para **no confundir los intereses** de las trabajadoras y trabajadores con los de la titularidad del centro.
- Porque todas las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza tienen que tener los **mismos DERECHOS y las mismas CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES**.
- Porque **STEPV-IV es participativo y abierto**. Somos nosotros quien decidimos las cuestiones que nos afectan.
- Porque te informamos permanente y **transparentemente de todas las negociaciones**.
- Porque los intereses de todas las trabajadoras y trabajadores esten muy representados.
- Para conseguir una **enseñanza de calidad**.
- Para potenciar el **uso del valenciano** y la difusión de nuestra cultura.
- Porque representarás una **alternativa progresista** en tu centro educativo y tendrás voz en la negociación.

# **CÓMO PODEMOS LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO?**

Este ambicioso programa sólo será posible con vuestro apoyo, puesto que sois los verdaderos protagonistas de este proyecto.

STEPV-Iv necesita tu ilusión para ampliar un proyecto que pretende mejorar las condiciones de trabajo en el sector y avanzar hacia un modelo de escuela democrática, libre, solidaria y participativa.

En el proceso electoral en curso, decidiremos las opciones sindicales que queremos que nos representen en el sector. Tenemos una gran responsabilidad y no podemos dejar pasar la oportunidad para expresar lo que queremos.

Las condiciones laborales en la enseñanza concertada cada vez se endurecen más y nos alejan del modelo de escuela que aspiramos a construir. Entre todos y todas podemos hacer que las cosas empiezan a cambiar. Tenemos que recuperar el espacio que nos han ido reduciendo y que ha configurado una situación abusiva donde nuestra voz tiene muy limitados los canales para hacerse sentir.

La realidad de nuestros centros educativos puede ser dura, pero no podemos abandonar nuestras reivindicaciones laborales para avanzar en nuestro proyecto de trabajo, nuestro proyecto de escuela. Ahora nos jugamos mucho.

Como trabajadora o trabajador quizás no te has planteado presentarte en estas elecciones sindicales para ser delegada o delegado de personal o miembro del comité de empresa, pero si te identificas con lo que acabas de leer, sabes que en STEPV-Iv obtendrás ayuda para resolver tu problemática laboral.

En este sindicato nunca te sentirás solo. Si contamos con tu apoyo, todo será mejor, seguro.

## **ESTAMOS A TU LADO.**

## **CONTIGO, SOMOS TU OPCIÓN.**



## PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS

**ALACANT** Tel. 96 598 51 65 CP 03005  
Glorieta Poeta. Vte. Mogica. 5.12.

**ALCOI** Tel. 96654 06 02 CP 03802  
Oliver, 1. Sa.

**ELX** Tel. 9662256 16 CP 03201 Maxi-  
milià Tous, 121. baixos.

**CASTELLÓ** Tel. 96 426 90 94 CP 12003  
Marqués de Valverde, 8.

**VALÈNCIA** Tel. 96 391911.7 CP 46008  
Juan de Mena, 18, baixos.

**ALZIRA** Tel. 96 240 02 21 CP 46600  
Plaça del Sufragi 11, Ent A i B. C.P.

**GANDIA** Tel. Fax: 96 295 07 54.  
Av. d'Alacant, 18, 1r. CP 46701

**XÀTIVA** Tel. 96 228 30 67 CP46800  
Portal del Lleó, 8, 2a.

También nos puedes escribir por correo  
electrónico:

*privada.stepv@intersindacl.org.*

**STEPV** **INTERSINDICAL**  
**≡ VALENCIANA**

Sindicat de Treballadores i Treballadors  
de l'Ensenyament del País Valencià